

Número 1633

CARTAGENA**Negociado de Contratación****A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 15 de diciembre de 1989 se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de la obra de «Remodelación de la Plaza del Rey».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de febrero de 1990.—El Alcalde, P.D.—El Concejal Delegado, Daniel Pando Marí.

Número 1634

CARTAGENA**Negociado de Contratación****A N U N C I O**

Por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 1 de febrero de 1990 se ha aprobado el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de la obra de «Urbanización de calle Don Matías, alto y otras del casco antiguo».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 81 y siguiente del Reglamento General de Contratación del Estado en relación con el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de febrero de 1990.—El Alcalde, P.D.—El Concejal Delegado, Daniel Pando Marí.

Número 1635

CARTAGENA**E D I C T O**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena, de veintinueve de enero de mil novecientos noventa, se aprueba inicialmente el Proyecto de Subdivisión de la Unidad de Actuación número 1.1 de San Antón, promovido por don Manuel Navarro Mira, en representación de «Land Empresa Constructora de Cartagena, S.A.».

Dicho Proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación, en Urbanismo (edificio administrativo, 3.ª planta amarilla), a fin de que cualquier persona interesada lo examine y pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 6 de febrero de 1990.—El Alcalde, P.D., Ginés García Paredes.

Número 1636

MURCIA**A N U N C I O****Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del polígono 1B del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de enero de 1990, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del polígono 1B del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 2 de Murcia, preentado por la mercantil Enrique Villar, S.A. y cuyos límites son: Norte, carretera de Cádiz a Barcelona, terrenos 4a del Plan General de Ordenación por medio; Sur y Este, polígono 2 del Plan Parcial; y Oeste, carretera de salida hacia Alicante, que enlaza la Avenida Primero de Mayo con la carretera de Cádiz a Barcelona.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 1 de febrero de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1592

MURCIA**Recaudación municipal**

A partir del próximo día 20 de febrero y hasta el 20 de abril siguiente queda abierto el período voluntario de cobro de la Tasa por Ocupación de Vía Pública con Vallas, Andamios, Grúas, Bandejas de Protección y Reserva de Terrenos, de octubre, noviembre y diciembre de 1989.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las Entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81,6, del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 9 de febrero de 1990.—El Tesorero.

Número 1585

CIEZA**E D I C T O**

Aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 29-12-89 los proyectos de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cieza que a continuación se relacionan, se someten cada uno de ellos a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, durante el cual podrán ser examinados y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

- Construcciones en suelo Nus.
- Ordenanza de chaflanes.
- Modificación polígono SU-1.
- Alineaciones calle San Antonio.
- Alineaciones calle Daoíz y Velarde.
- Gato Azul.

Cieza, 24 de enero de 1990.—El Alcalde.